

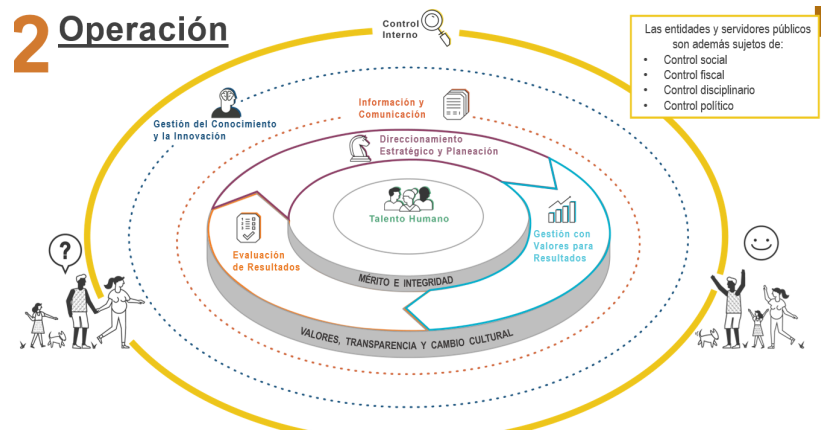
La Gestión de Riesgos de Corrupción del ICBF en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

1. En la **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación** en la 'Política de Planeación Institucional' se dispone que en la parte operativa se deben señalar los objetivos, las metas y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento.

2. En la **Dimensión de Información y Comunicación** en la 'Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción', uno de los indicadores es: la eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción.

**RESULTADOS
ICBF - FURAG II**

80, 1/86 puntos



85, 6/91, 2 puntos

81, 1/81, 1 puntos

El **componente N° 1 de Gestión de Riesgos de Corrupción** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 cuenta con la actividad de: 'Verificar la elaboración de acciones correctivas ante la materialización del riesgo' mediante el formato de '**seguimiento de los riesgos materializados**', el cual se ha actualizado en el segundo cuatrimestre del año.